

SECRETARIA TÉCNICA

CIRCULAR Nº 213/2018

A los entrenadores y atletas convocados

CONCENTRACIÓN VALORACIÓN PRE EUROPEO DE CAMPO A TRAVES

Esta R.F.E.A, a propuesta del Director Técnico Ramón Cid, organizará la siguiente concentración a la que se convoca a los atletas y entrenadores que a continuación se relacionan

Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2017/2018 de esta Federación para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia en activo expedida por esta Federación Española.

Lugar: CAR DE LEON

Alojamiento: Hotel Abad San Antonio (AL LADO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO)
Altos de Nava, S/N 24008 León- TLF 987 875 716

Fechas: del 28 al 30 de septiembre de 2018

Incorporación: el 28 de septiembre a cenar

Finalización: el día 30 de septiembre después de comer

RESPONSABLE: PEDRO GARCIA GARCIA
JUAN CARLOS GALAN MIRO

ENTRENADORES

LUIS MIGUEL MARTIN BERLANAS
CARLOS FRANCISCO RIONDA PUENTE
ANTONIO PRIETO VELASCO

GRUPO DE ANALISIS:

ALVARO GIL ALONSO
DR. JOSE GERARDO VILLA VICENTE

ATLETAS SUB-20 CHICAS

ISABEL	BARREIRO GARCIA	1999	At. Gijones Fumeru	ASTURIAS
ANA PATRICIA	CAMPOS MORENO	1999	A.D. Marathon	MADRID
CARLA	GALLARDO PUERTAS	1999	CA Valladolid-U.Va	CASTILLA Y LEÓN
MARIA	LASA GALARRAGA	2000	Tolosa C.F.	PAÍS VASCO
ANDREA	ROMERO ESCANDELL	2000	Playas de Castellon	ISLAS BALEARES
CRISTINA	RUIZ FERNANDEZ	1999	Universidad de Burgos	CASTILLA Y LEÓN

RESERVAS

LAIA	CASAJOANA GUARDIA	1999	JA Sabadell	CATALUÑA
MARIA	GONZALEZ CUEVAS	2001	Atletismo Moralzarzal	MADRID
ELIA	SAURA PETEGNIEF	2000	CA Canaletes	CATALUÑA
CARMEN	VICIOSA VILLA	1999	Atletaria Isaac Viciosa	CASTILLA Y LEÓN
JUNE	ARBEO SARRIUGARTE	1999	Durangaldea Running	PAÍS VASCO

ATLETAS SUB-20 CHICOS

VICTOR	ILLERA SANTOS	1999	Image FDR	CASTILLA Y LEÓN
AARON	LAS HERAS RUPEREZ	2000	Playas de Castellon	CATALUÑA
ANNASSE	MAHBOUB EL HAMDOUINI	1999	AA Palamos	CATALUÑA
EDUARDO	MENACHO MIRALLES	1999	Simply-Scorpio 71	ARAGÓN
OUASSIM	OUMAIZ ERROUCH	1999	Cueva de Nerja-UMA	ANDALUCÍA
MANUEL	PERIS BRUNO	1999	Playas de Castellon	COMUNIDAD VALENCIANA

RESERVAS

SERGIO	ALEGRE FERNANDEZ	1999	C.A. New Runners	CASTILLA Y LEÓN
DIEGO	BRAVO GARCIA	1999	Atletismo Zamora	CASTILLA Y LEÓN
ANTONIO	LOPEZ SEGURA	2000	FC Barcelona	CATALUÑA

ATLETAS SUB-23 CHICAS

LUCIA	ALVAREZ PEREZ	1996	Occidente-Navia	ASTURIAS
CELIA	ANTON ALONSO	1997	C.A. Adidas	CASTILLA Y LEÓN
MARTA	GARCIA ALONSO	1998	Image FDR	CASTILLA Y LEÓN
PAULA	GONZALEZ BLANCO	1996	AD Gijon Atletismo	ASTURIAS
IDAIRA	PRIETO SUAREZ	1997	Bilbao Atletismo	CASTILLA Y LEÓN
LUCIA	RODRIGUEZ MONTERO	1998	CD Nike Running	MADRID

RESERVAS

ERIKA	TORNER CONEJOS	1998	Simply-Scorpio 71	ARAGÓN
MARIA DEL MAR	CASILLAS DORADO	1997	Playas de Castellon	ANDALUCÍA
ANA	JUNQUERA MENDEZ	1998	AD Gijon Atletismo	ASTURIAS
VICTORIA	SALVADORES ALVAREZ	1996	Grupompleo Pamplona At	CASTILLA Y LEÓN

ATLETAS SUB-23 CHICOS

ADRIAN	BEN MONTENEGRO	1998	FC Barcelona	GALICIA
YOUSSEF	BENKERT ELALAOUI	1997	AD Gijon Atletismo	ASTURIAS
IGNACIO	FONTES GARCIA-BALIBREA	1998	Playas de Castellon	ANDALUCÍA
MIGUEL	GONZALEZ CARBALLADA	1998	Lucus Caixa Rural Galega	GALICIA
AMIN	HOUKMI EL JARMOUNI	1996	A.D. Marathon	MADRID
ANDRES	JIMENEZ REY	1998	Atletismo Numantino	MADRID
TARIKU	NOVALES QUINTEIRO	1998	Playas de Castellon	GALICIA

RESERVAS

USSAMA	IFRAJ AKAOUI	1997	Apol-Ana	CASTILLA Y LEÓN
SAID	MECHAAL MECHAAL	1998	Playas de Castellon	CATALUÑA

El alojamiento está previsto solo para los atletas no residentes en LEON

CONFIRMACIONES

Es requisito imprescindible confirmación previa para asistir a la concentración. Todas las personas convocadas deberán confirmar si asistirán o no antes del 18 de septiembre al teléfono 915 487 853; o bien por correo electrónico a mmartinez@rfea.es (con el formato que aparece a continuación). La no asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito.

Enviar	Para...	mmartinez@rfea.es
	CC...	
	CCO...	
Asunto	Concentración valoración pre Europeo de Campo a Través	

EL / LA/ ATLETA /ENTRENADOR/A _____ Confirma su Asistencia/Renuncia a la concentración valoración pre Europeo de Campo a Través que va a celebrarse en León del 28 al 30 de septiembre.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2018/2019, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

DESPLAZAMIENTOS

Viajes en avión o ferrocarril:

Todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

NO SE ABONARÁ POR PARTE DE ESTA RFEA NINGUN BILLETE DE AVIÓN O TREN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO DE LA MANERA ANTERIORMENTE CITADA.

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

La persona de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir es Soraya y el nº de teléfono es el 954 50 66 04.

Así mismo se informa que en la página web de la RFEA (www.rfea.es) se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta RFEA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.

Viajes en autobús: La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete original deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.

MUY IMPORTANTE: Los cupones de pasajeros de los billetes de Avión, Ferrocarril o Autobús, conseguidos a través de la Agencia Oficial de Viajes de la RFEA, deben de ser remitidos, una vez utilizados, a la RFEA a la mayor brevedad posible para que sean adjuntados a las facturas que se reciban de la Agencia de Viajes.

Aunque el participante no abone el importe de los billetes, tiene la obligación de enviar los resguardos de los mismos a la RFEA. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención de la actividad realizada.

Viajes en automóvil: El importe por km. queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas. A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta R.F.E.A.

Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

La no presentación de estos justificantes en las condiciones anteriormente indicadas podrá dar lugar a que no se abone dicho desplazamiento.

BOLSAS DE VIAJE

A las personas encuadradas en el grupo 2 (Técnicos y Personal Médico) se les abonarán tantas bolsas de viaje (sujetas a la retención de IRPF) como noches se pernocte.

No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

Madrid, 12 de septiembre de 2018

ÁREA TÉCNICA

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL
José Luis de Carlos
(en el original)

Ramón Cid Pardo
DIRECTOR TECNICO
(en el original)

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.